



**DIRECTORIO  
LEGISLATIVO**

FORTALECEMOS  
LAS DEMOCRACIAS  
DE AMÉRICA LATINA

STRENGTHENING  
DEMOCRACIES  
IN LATIN AMERICA

ENERO 2022

# Venezuela

## Elecciones regionales y municipales 2021-2022



# Introducción

El 21 de noviembre de 2021, los venezolanos y las venezolanas acudieron a las urnas para elegir en forma simultánea 3.082 cargos ejecutivos y legislativos de las 23 gobernaciones y los 335 municipios que componen el territorio nacional. El ciclo electoral culminó recién el 9 de enero de 2022 con la elección del gobernador del emblemático estado de Barinas, luego de que en noviembre el conteo de votos fuera suspendido por el Tribunal Supremo de Justicia bajo el argumento de que el candidato ganador se encontraba inhabilitado para competir.

En total, **el oficialismo nacional logró imponerse con la boleta del Gran Polo Patriótico (GPP-PSUV) en 19 gobernaciones y 212 municipios** (incluido el Distrito Capital). **La oposición, por su parte, se quedó con 4 y 123, respectivamente.** Esto supone para esta última un retroceso en el nivel estadual con las derrotas de Táchira, Mérida y Anzoátegui, pero un avance significativo en el municipal donde antes apenas controlaba 29 de los 335 distritos.

Pese a que los resultados se encuentran dentro de lo esperado, la reciente victoria de la Mesa de la Unidad Democrática en la tierra natal de Hugo Chávez ha contribuido a restaurar la ilusión de una salida electoral que antes pareció opacada por las tensiones dentro del arco opositor y la falta de una estrategia uniforme.

Estos comicios fueron singulares por al menos cuatro razones.

Primero, se trata de las **primeras elecciones estatales y municipales simultáneas** luego de la derogación de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos de 2010.

Segundo, marcaron el **regreso de los partidos que integran la Plataforma Unitaria de la Oposición** al ruedo electoral y, con ello, la suspensión de la estrategia de abstención electoral que venían sosteniendo desde 2017. Con todo, el camino de vuelta fue más arduo de lo esperado por los desacuerdos que enfrentaron a los miembros de la Plataforma, las tensiones dentro de la Mesa de Unidad Democrática en torno al manejo de los activos soberanos en el exterior e, inclusive, los alegatos en favor de no participar que sostuvieron algunos referentes de la oposición. Todo esto a la larga afectó la capacidad para una trazar una hoja de ruta común para los sectores ubicados en la centro-derecha y derecha, dando lugar en cambio a alianzas que fueron variando de un distrito a otro.

Tercero, fueron los **primeros comicios en 15 años en contar con observación internacional.** Entre las misiones se destacó la de la Unión Europea, cuya participación se gestó en el marco de los diálogos entre el oficialismo y la oposición en la Ciudad de México y terminó de sellarse mediante la

firma de un [acuerdo](#) entre el CNE y las autoridades de la Misión de Observación Electoral. Cabe recordar que en 2010 se había dictado un [Reglamento en Materia de Observación Nacional Electoral y Acompañamiento Internacional Electoral](#) que reemplazó la práctica de la observación internacional, derecho que quedaba reservado únicamente a los/as venezolanos/as y a organizaciones nacionales de observación electoral legalmente constituidas, por la del acompañamiento internacional con atribuciones limitadas.

Cuarto, por primera vez en años **2 de los 5 rectores principales que integran el Consejo Nacional Electoral (CNE) fueron propuestos por organizaciones no alineadas al gobierno.** Las autoridades fueron renovadas por la Asamblea Nacional el 4 de mayo de 2021 para el período 2021-2028, en respuesta a una demanda de la oposición que reclamaba una institucionalidad electoral más sólida y transparente.

La presidencia quedó a cargo de Pedro Calzadilla, vinculado con el oficialismo.

Pese a las expectativas que rodearon a estas elecciones, es preciso destacar que en estas elecciones no logró revertirse el **declive pronunciado en la participación electoral** que ha venido registrándose en los últimos cinco años. La tasa de apenas el 42,2% según datos oficiales puede interpretarse como un síntoma de la crisis de confianza en la dirigencia política y en las instituciones que atraviesa a la sociedad venezolana.

*El presente informe fue elaborado por el área de investigación de Directorio Legislativo, con la colaboración de Mauro Conti (UdelaR-UNSAM).*

## Contenidos

Claves electorales (p4)

Candidaturas (p6)

Participación electoral (p7)

Resultados electorales

- Gobernaciones (p10)
- Municipios (p20)

Cargos de representación indígena (p22)

Los resultados desde una perspectiva de género (p23)

Informes de las misiones de observación electoral (p24)

# Claves electorales

---

- **¿Qué se eligió?** Un total de 3.082 cargos ejecutivos y legislativos de todas las gobernaciones y municipios que componen el territorio nacional: a nivel estatal, 23 gobernadores/as y 253 legisladores/as (152 por voto lista, 93 por voto nominal y 8 por la representación indígena) y, a nivel municipal, 335 alcaldes/as, y 2.471 concejales municipales (1.420 por voto lista, 982 por voto nominal y 69 por la representación indígena). Los cargos ejecutivos son elegidos por mayoría simple.
- Hasta estos comicios, **las elecciones estatales y municipales no se realizaban en forma simultánea**. Sin embargo, el 2 de marzo la Asamblea Nacional **derogó** la [Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales](#) de 2010, habilitando así al Consejo Nacional Electoral (CNE) a convocarlas de forma conjunta.
- El **mandato** de los/as gobernadores/as, alcaldes/as y legisladores/as estatales tiene una duración de cuatro años - de 2021 a 2025 - pudiendo en todos los casos ser reelegidos/as (artículos 160, 162 y 174 de la Constitución).
- En Venezuela, **el voto no es obligatorio**. Además, desde 2004 el sistema de votación está automatizado. En estos comicios, la proveedora de la tecnología electoral fue la empresa Smartmatic. Se habilitaron 14.262 centros de votación.
- Aún cuando el [artículo 163](#) de la Constitución reconoce que el voto es un derecho que se ejerce en forma directa y secreta, los **cargos de representación indígena** son elegidos en forma indirecta según lo establece la [Ley Orgánica de Procesos Electorales](#), a través de delegados designados en asambleas populares.
- Los venezolanos y las venezolanas que residen **en el exterior** solo pueden participar en las elecciones nacionales, no así en las regionales y municipales. Cabe destacar que la [auditoría](#) del registro electoral realizada por el CNE el pasado 3 de agosto, solo contabilizaba algo más de 108.000 personas con residencia en el extranjero y habilitadas para votar.

# Claves electorales

---

- Antes de las elecciones de diciembre de 2020, el TSJ había ordenado la **inhabilitación de distintos partidos políticos**, su intervención y designación de directivas ad hoc, o bien, la autorización arbitraria de uso de la tarjeta electoral a dirigentes puntuales. Entre ellos, Acción Democrática (15/06/20), Primero Justicia (16/06/20), Voluntad Popular (07/07/20), Bandera Roja (13/08/20), Tupamaro (18/08/20), Compromiso País (25/08/20), Patria para Todos (21/08/20), Movimiento de Integridad Nacional-Unidad (06/08/15 y 26/08/20) y otros. Algunos fueron rehabilitados con posterioridad, mientras que otros participaron en estas elecciones con sus directivas originales y con las ad hoc.
- El 31 de agosto de 2021 los **partidos de la Plataforma Unitaria de la Oposición** [anunciaron](#) que volverían a presentarse a elecciones.
- A finales de junio de 2021 el Consejo Nacional Electoral restableció la tarjeta de la Mesa de Unidad Democrática, inhabilitada por el Tribunal Supremo de Justicia en enero de 2018. Había sido usada por última vez en las elecciones de 2015.

# Candidaturas

---

Estas elecciones enfrentaron a cuatro coaliciones centrales y a otros partidos que compitieron en forma individual o en diversas alianzas con las anteriores.

Por un lado, el **oficialismo participó con la boleta del Gran Polo Patriótico** que reúne al PSUV y otros partidos (GPP-PSUV). El 8 de agosto de 2021 se habían celebrado las primarias que terminaron favoreciendo a los/as candidatos/as cercanos/as a Maduro por sobre los/as que responden al diputado y presidente del PSUV, Diosdado Cabello. Los comicios estuvieron signados por una muy baja participación y por varias irregularidades. Hubo distritos en que los ganadores ni siquiera participaron de la elección, como es el caso de Ángel Marcano en el estado de Bolívar, y otros en los que perdieron y aún así resultaron electos, como Eduardo Pinate en Apure.

**La oposición, por otro lado, se organizó mayormente en tres grandes coaliciones:** la Mesa de Unidad Democrática que - no exenta de tensiones internas - nuclea a los cuatro principales partidos de la oposición (Voluntad Popular, Primero Justicia, Acción Democrática y Un Nuevo Tiempo) y a otros aliados menores; la Alianza Democrática ampliada que, entre otros, congrega a espacios de la oposición moderada que participaron en las elecciones del 6 de diciembre y tienen representación legislativa, así como a las directivas ad-hoc de algunos de los partidos intervenidos por el Tribunal

Superior de Justicia; y la Alternativa Popular Revolucionaria, una disidencia del chavismo integrada por el Partido Comunista de Venezuela y otros.

A estos se sumaron varios partidos como Alianza Lápiz y Puente que integran la Plataforma Unitaria de la Oposición pero que se distanciaron de la estrategia planteada por el G4; Fuerza Vecinal, fundado en 2021 por un conjunto de alcaldes; y el Movimiento al Socialismo, entre otros. En Caracas, estos partidos fueron, de hecho, nucleados bajo la Coalición Independiente.

El número de candidaturas al cargo de gobernador/a fue en promedio de 8,4 por estado, con variaciones que van de las 5 en Nueva Esparta a las 10 en Amazonas, Apure, Aragua, Bolívar y Lara. El análisis de las candidaturas permite observar que las alianzas establecidas por la MUD y la AD no fueron consistentes de una gobernación a otra, lo que en la opinión de algunos de sus referentes incidió en una dispersión del voto que terminó favoreciendo la posición oficialista. Más adelante, se analizarán puntualmente los casos de Táchira y Mérida, donde los candidatos del oficialismo al cargo de gobernador se impusieron con márgenes del 1,02% y el 6,11% respectivamente.

# Participación electoral

En estas elecciones votaron 8.938.875 electores de un total de 21.159.846 inscriptos en el Registro Electoral, es decir que la participación fue del 42,26%. Si bien **son los comicios subnacionales con la mayor tasa de abstención desde el año 2000**, en los últimos 5 años ya se venía advirtiendo un declive pronunciado en el número de electores registrados que acudieron a las urnas.

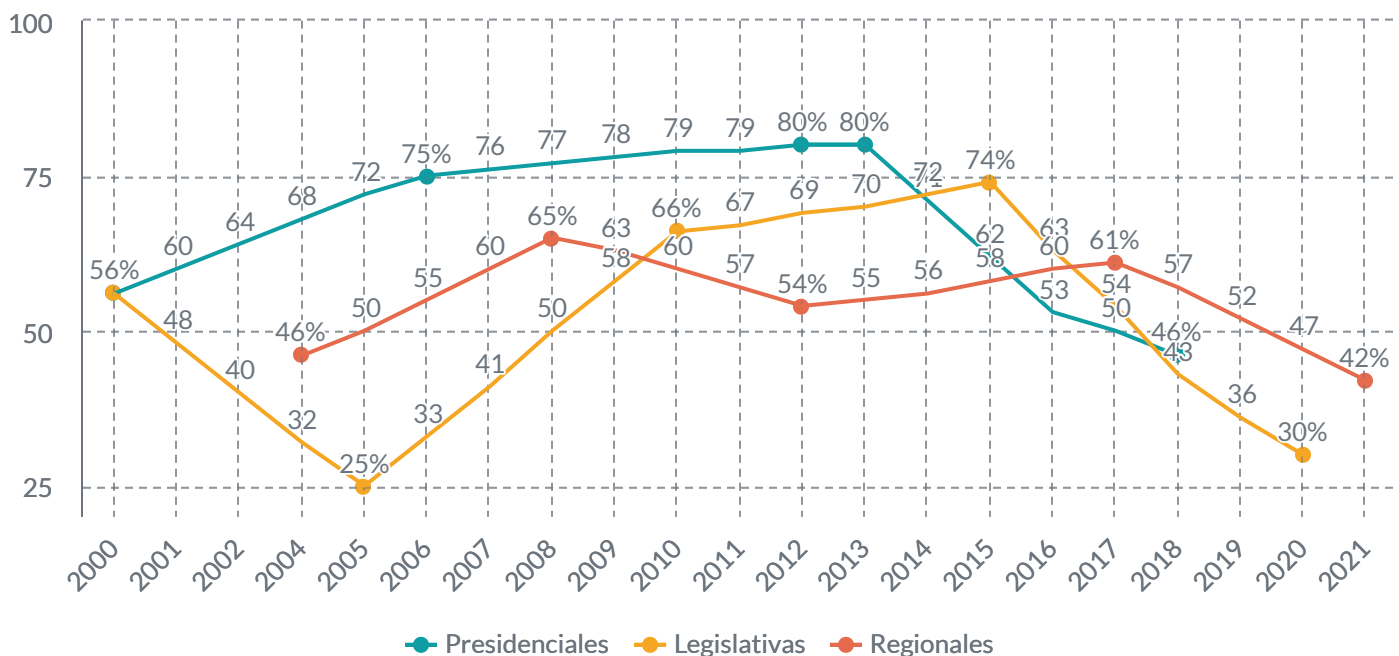
El punto de inflexión fueron las elecciones legislativas de 2015, la última gran victoria de la oposición. Poco después, la declaración en desacato de la Asamblea Nacional electa signó el inicio de una etapa marcada por la inhabilitación y la persecución de los principales líderes y partidos opositores, y su retiro del ruedo electoral por falta de garantías.

Como se puede ver en el **Gráfico 1**, las elecciones presidenciales de 2018 registraron una participación del 45,74%, mientras que en las legislativas de diciembre de 2020, fue del 30,09%. A su vez, el promedio de las últimas cinco elecciones regionales estatales es del 53,68%.

**La tasa de abstención tiende a ser mayor en los estados con más cantidad de votantes inscriptos.** En los distritos con hasta 500.000, fue en promedio del 50,97%; entre 500.000 y 1 millón, del 54,16%; y en aquellos con más de 1 millón, del 60,51% (**Gráfico 2**).

Cabe destacar que en **Barinas**, la abstención disminuyó entre los comicios del 21 de noviembre y los del 9 de enero de 2022, de 54% a 48%.

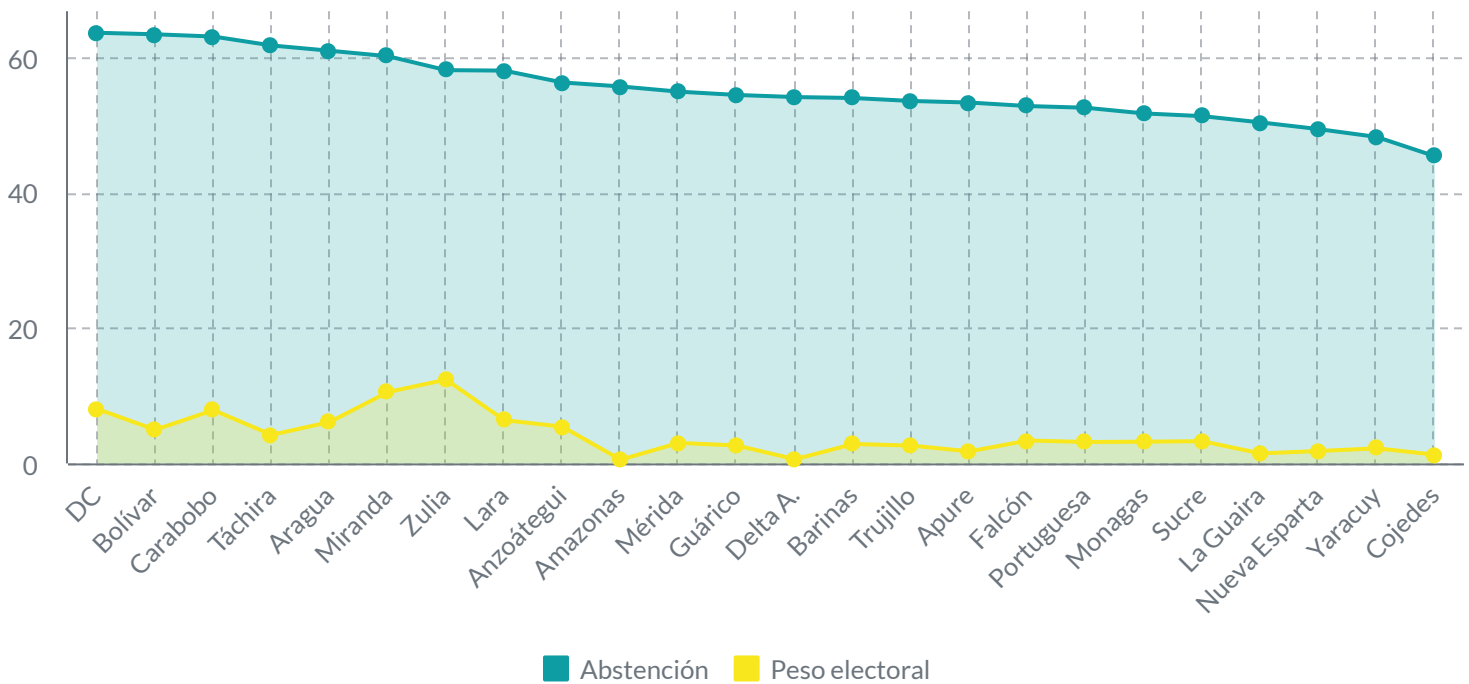
**Gráfico 1: Participación electoral por tipo de elección y año, 2000-2021**



Fuente: IDEA Internacional y Wikipedia.

# Participación electoral

**Gráfico 2: Abstención electoral vs. peso electoral por estado según n° de electores registrados. Elecciones regionales y municipales 2021**



Fuente: CNE

## ¿Qué venían sugiriendo los sondeos de opinión pública sobre el clima social previo a las elecciones?

La última [encuesta](#) de Latinobarómetro sobre percepción de la democracia - realizada a finales de 2020 - arroja que la mayoría de las personas encuestadas tenía poca o nula confianza en el gobierno (79,2%), los partidos políticos (83,3%) y la autoridad electoral (77%). El 70% no sentía afinidad por ningún partido político y el 36% consideraba que las elecciones no ofrecen una real oportunidad de elegir entre partidos y candidatos/as.

Además, el 74,4% manifestó poco o ningún interés en la política y el 70%, que casi nunca o nunca hablaban de política con amigos/as.

Cabe destacar que los datos fueron recolectados en pleno contexto marcado por las elecciones legislativas generales.

Entre los meses de julio y agosto de 2021, Datincorp, Delphos - UCAB, Datanálisis y More Consulting publicaron cuatro encuestas de opinión pública de nivel nacional y local que refuerzan la idea de un clima social marcado por la incertidumbre y la falta de confianza en los liderazgos políticos.

Por un lado, más del 50% de las personas encuestadas declaraban que estaban decididas a votar en las elecciones regionales de noviembre (Datincorp, Delphos, Datanálisis) y más del 80%, consideraba que

# Participación electoral

---

la oposición debía participar en las elecciones, independientemente de su auto-identificación partidaria (Delphos).

Sin embargo, solo el 14% se mostraba confiado en el liderazgo político para solucionar la crisis (Datincorp). Entre el 40 y el 65% no se identificaba como oficialista ni como opositor (Delphos, Datanálisis) y una tercera aún no sabía a quién iba a votar (Delphos, More).

Un [estudio](#) realizado por ORC Consultores entre el 20 y el 28 de septiembre, mostraba que sugerentemente había una mayor disposición al voto entre las personas que se autoidentificaban como oficialistas (76,8%), que entre aquellas más cercanas a la oposición (56,9%) o no alineadas (28,2%). El

interés era más bajo entre los y las jóvenes de 18 a 24 años, y crecía a medida que aumentaba la edad.

Cabe recordar que al momento de la realización de estas mediciones se estaban iniciando en la Ciudad de México las rondas de diálogo entre delegaciones del gobierno de Maduro y de la oposición.

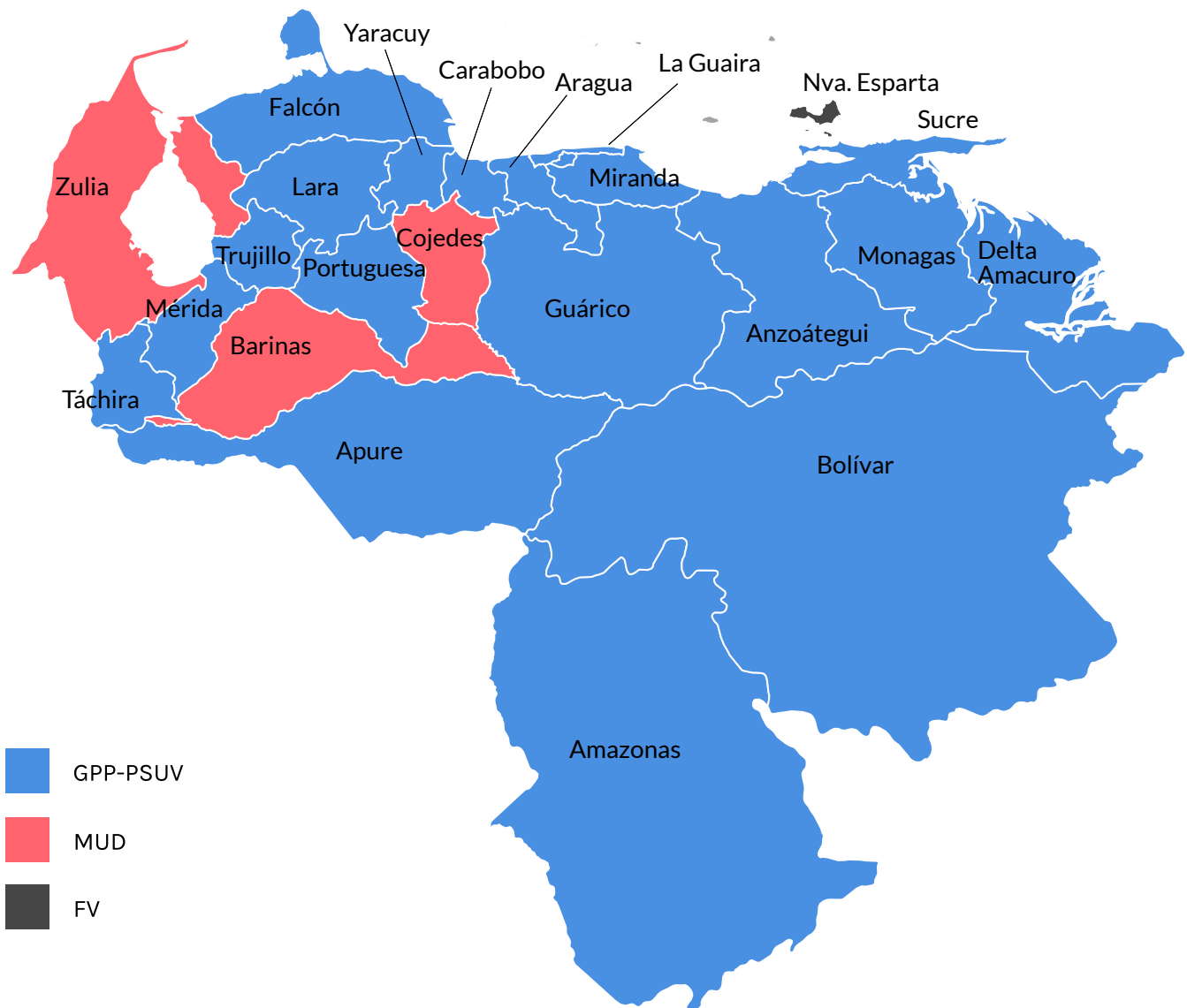
Si bien inicialmente las partes habían logrado alcanzar algunos acuerdos acotados, hacia finales de septiembre las conversaciones se estancaron y, con ello, los puntos más críticos de la agenda quedaron postergados por tiempo indeterminado.

# Resultados electorales: gobernaciones

El frente oficialista GPP-PSUV ganó en 19 de las 23 gobernaciones, la MUD en tres y el Frente Vecinal - en coalición con la Alianza Democrática - una (**Mapa 1**). En las elecciones de 2017, el oficialismo se había quedado con 18 gobernaciones y la oposición con 5.

Cinco estados cambiaron de signo político: la oposición perdió Anzoátegui, Mérida y Táchira, ganó Barinas y conservó Zulia y Nueva Esparta; mientras que el oficialismo retuvo 16 y perdió Cojedes.

**Mapa 1. Fuerza política vencedora por estado. Elecciones a gobernador/a 2021-2022**



Fuente: CNE

# Resultados electorales: gobernaciones

## ¿Qué mapa político-electoral nos dejan estos comicios?

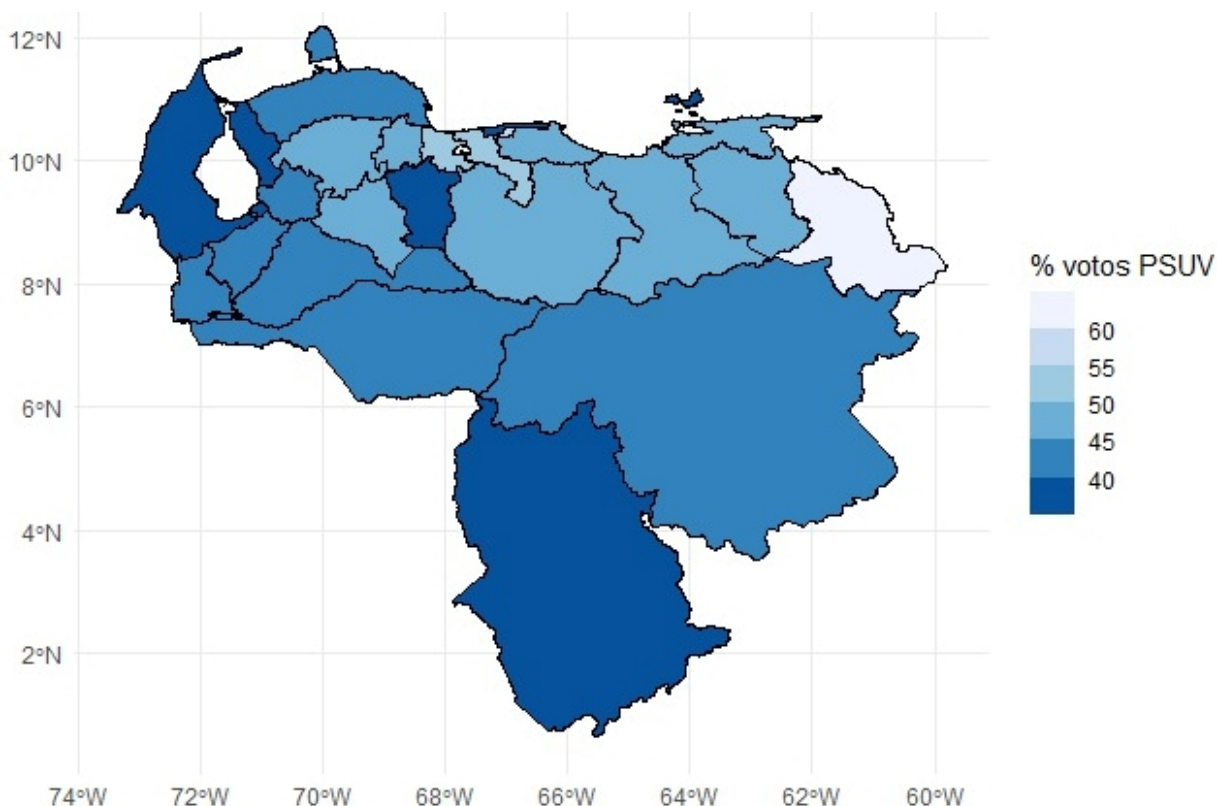
1) Cuando se analiza el caudal electoral del GPP-PSUV por estado para el cargo de gobernador/a, así como la diferencia porcentual entre la primera y la segunda fuerza electoral en los distritos donde el oficialismo ganó, el mapa queda a grandes rasgos configurado en un eje este-oeste (**Mapa 2**).

**En el este el oficialismo logró imponerse con diferencias más pronunciadas.** Más puntualmente, en los estados de la costa atlántica la distancia promedio fue del 20%; en los del norte, del 18%. Por arriba de estas

medias, se destacan Delta Amacuro, Bolívar, Carabobo y Aragua.

**En el oeste, la oposición tiende a ser más fuerte,** aunque no necesariamente en la medida suficiente para ganar. Perdió, de hecho, el control de los estados orientales de Táchira y Mérida por un ajustado margen del 1% y 6,5%, respectivamente, mientras que en Apure y Lara quedó rezagada por una diferencia del 2% y 5,5% respectivamente.

**Mapa 2. Intensidad del voto al PSUV por estado. Elecciones a gobernador/a 2021-2022**



# Resultados electorales: gobernaciones

2) El análisis de las principales fuerzas políticas de la oposición por estado, medidas según porcentaje de votos obtenidos, sugiere un eje norte-sur en el que predominan la MUD y aliados y la Alianza Democrática y aliados, pero en el que también se destaca el crecimiento más focalizado territorialmente de otros espacios políticos como Fuerza Vecinal, creada en 2021.

**La MUD es la fuerza electoral con mayor presencia a nivel nacional.** Los únicos estados en los que no logró hacer pie son Delta Amacuro, Lara, Miranda y Sucre (**Gráfico 3**).

**La Alianza Democrática ampliada es más fuerte en los estados del norte del país.** Además de los resaltados con gris en el Mapa 3, logró una buena performance electoral en Falcón, Mérida, Yaracuy y Monagas. Cabe destacar que entre los estados donde tuvo peor performance electoral se encuentran 3 de los 4 donde ganó la oposición.

En **Miranda**, uno de los estados base del partido local Fuerza Vecinal, ni la MUD ni la AD hicieron una buena elección. Tampoco en **Sucre**, donde el MAS se destacó como primera fuerza política de la oposición.

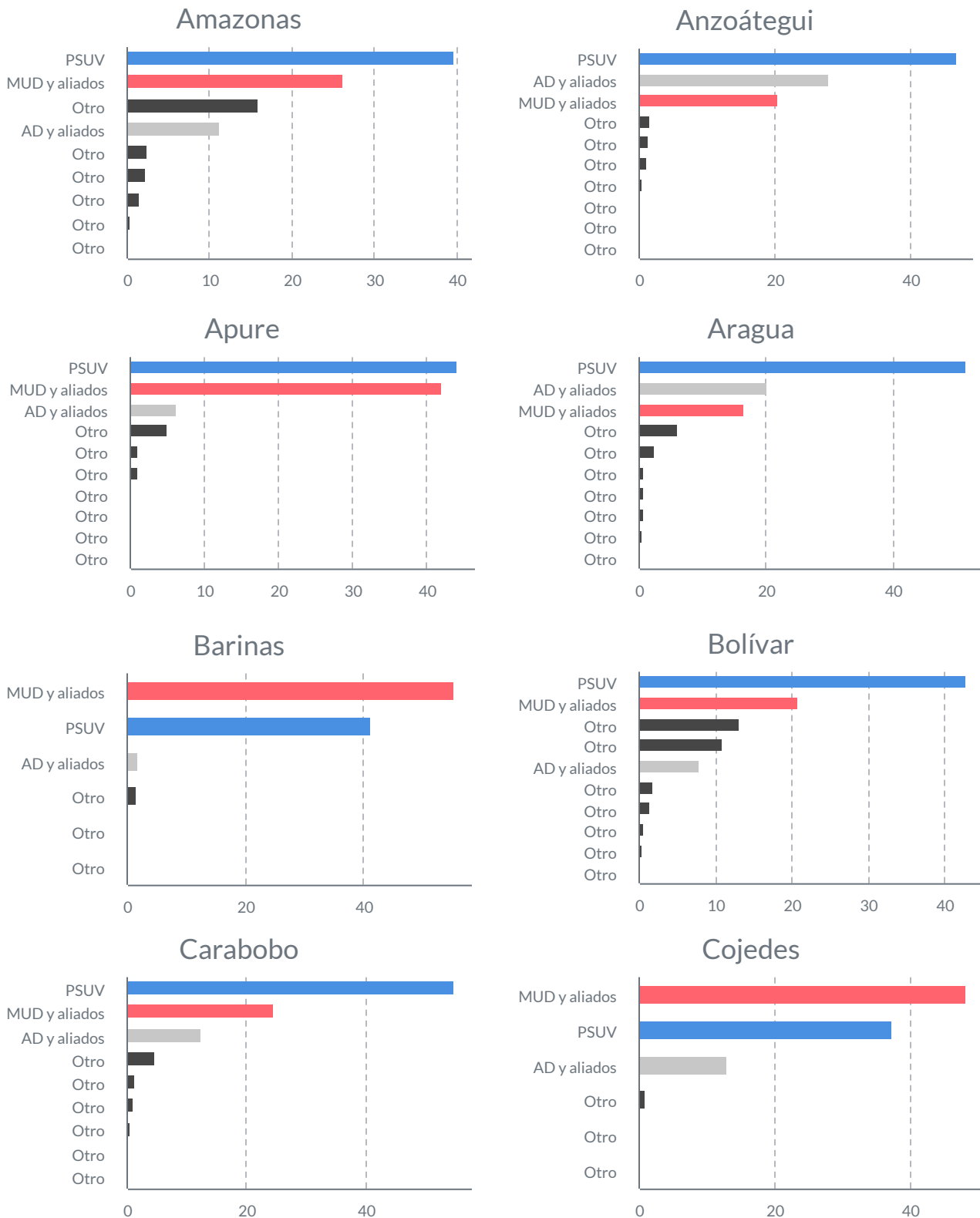
**Mapa 3. Principal fuerza política de la oposición. Elecciones a gobernador/a 2021-2022**



Fuente: CNE

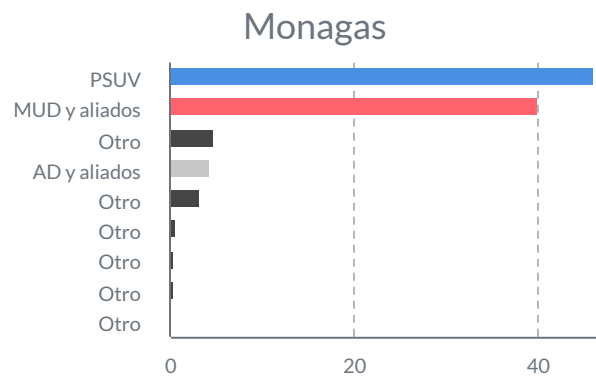
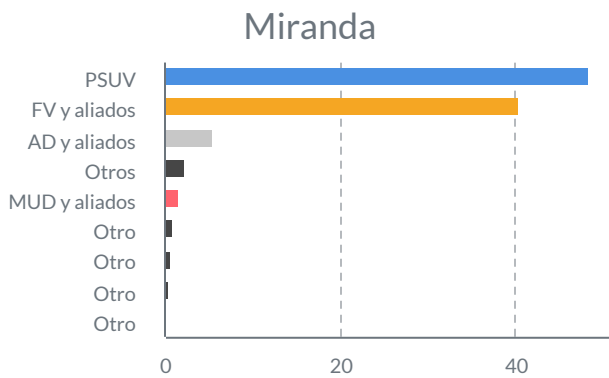
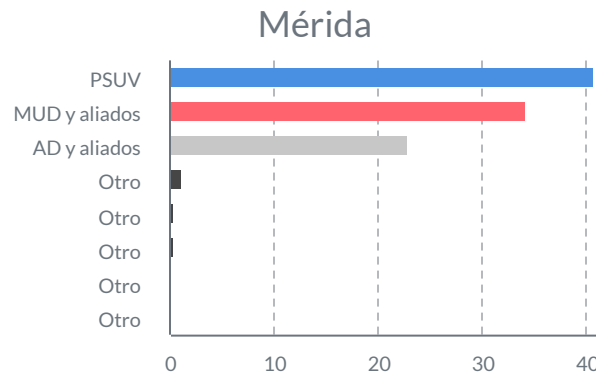
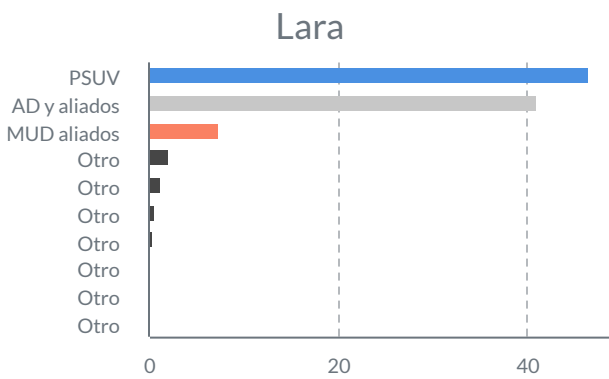
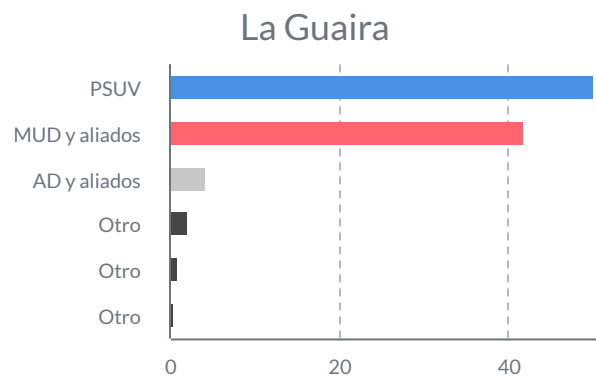
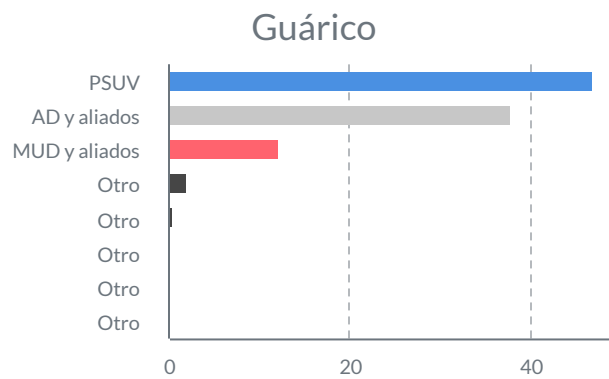
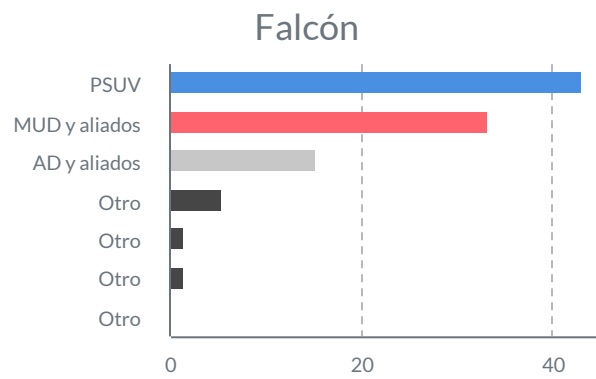
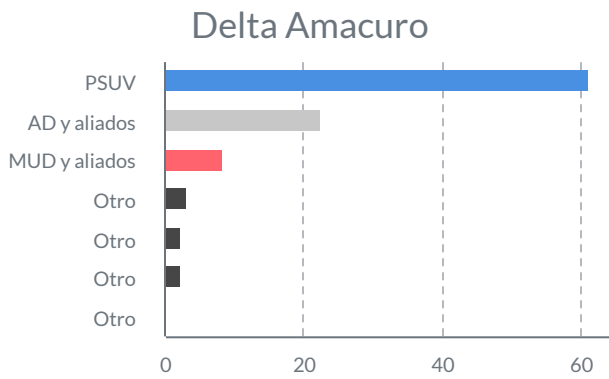
# Resultados electorales: gobernaciones

**Gráfico 3: Distribución del voto por estado y fuerza electoral. Elecciones a gobernador/a 2021-2022**



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNE. Los datos de Barinas corresponden a la elección del 9 de enero de 2022.

# Resultados electorales: gobernaciones



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNE. Los datos de Barinas corresponden a la elección del 9 de enero de 2022.

# Resultados electorales: gobernaciones



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNE. Los datos de Barinas corresponden a la elección del 9 de enero de 2022.

# Resultados electorales: gobernaciones

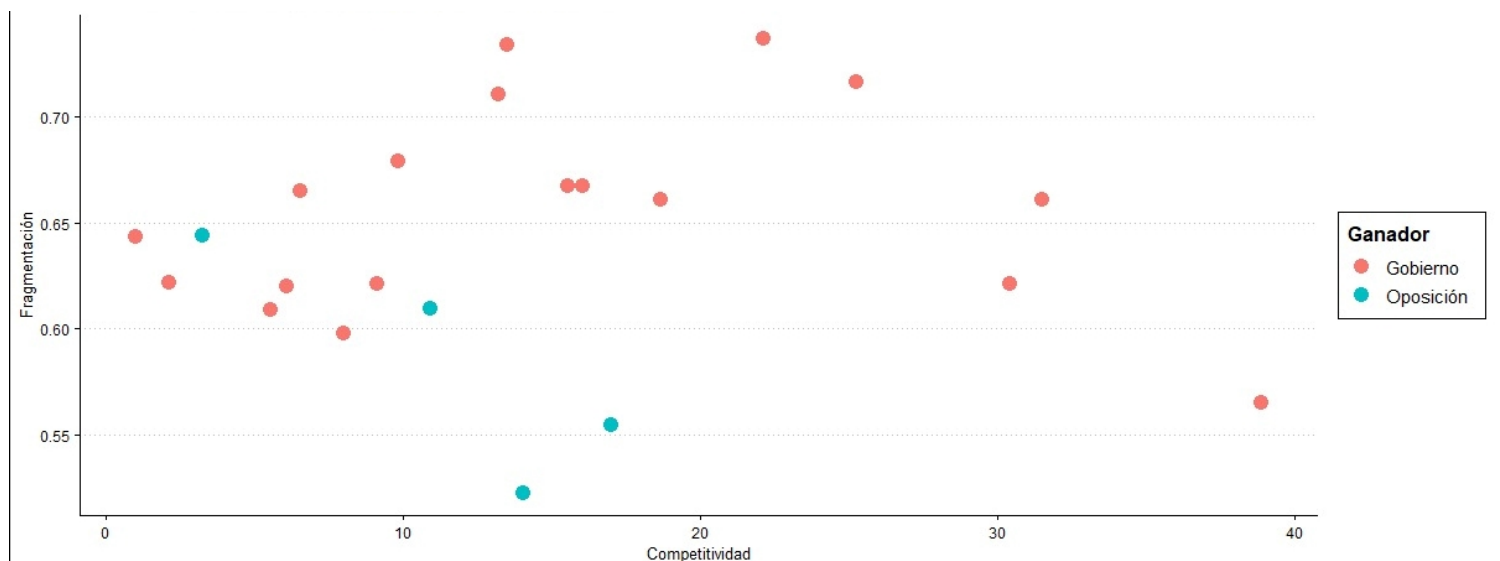
3) Como se indicó anteriormente, la cantidad de candidaturas al cargo de gobernador/a fue en promedio de 8,4 por estado, con el oficialismo presentando una sola lista por estado. Sin embargo, el análisis de los resultados electorales permite observar que **el número efectivo de partidos** - o número de partidos ponderado por la cantidad de votos obtenida - **fue en promedio del 2,8**.

Por encima del promedio se ubican Bolívar (3,8), Amazonas (3,7), Portuguesa (3,5), Trujillo (3,4), Falcón (3,1), Sucre, Yaracuy, Mérida (3), Aragua y Anzoátegui (2,9). En todos ellos, triunfó el oficialismo con una diferencia media del 17%. Por debajo del promedio de 2,8 se ubican todos los estados en los que ganó la oposición y aquellos en los que logró acortar la diferencia por 6 puntos o menos, con excepción de Mérida.

Aún cuando **no parece haber una correlación clara entre fragmentación electoral y competitividad electoral** medida en términos de la diferencia porcentual entre la primera y la segunda fuerza (**Gráfico 4**), los datos sugieren que el oficialismo se vio favorecido por la dispersión del voto opositor, con la excepción de los casos de Nueva Esparta y Cojedes donde la oposición triunfó pese a que el índice de fragmentación era elevado.

Si bien la oposición no ganó en todos los distritos con competitividad alta (menos del 20%) y voto concentrado (menos de 0,65), cabe destacar que este es el escenario en el que obtuvo sus mejores resultados, incluyendo las cuatro victorias a nivel estadual. En otras palabras, estas **dos condiciones** no son suficientes para ganar pero aumentan la posibilidad de ganar o reducir margen.

**Gráfico 4. Fragmentación vs. diferencia porcentual entre primera y segunda fuerza por estado. Elecciones a gobernador/a 2021-2022**



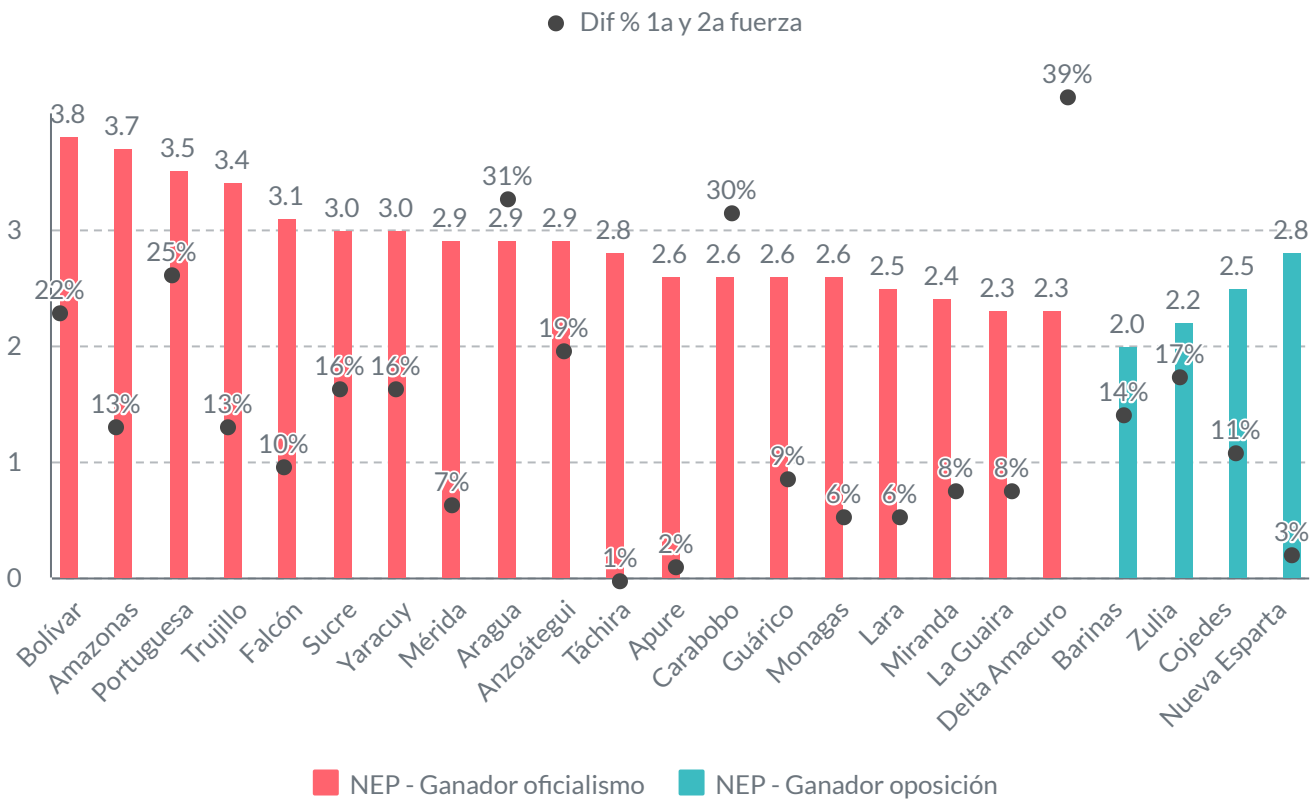
Fuente: elaboración propia en base a datos del CNE. Los datos de Barinas corresponden a la elección del 9 de enero de 2022. El índice de fragmentación fue calculado según la fórmula de RAE, 1971.

# Resultados electorales: gobernaciones

Donde la oposición es segunda fuerza, las diferencias más reducidas se registran en estados con menor número efectivo de partidos (2,8 o menos), con excepción de Mérida (**Gráfico 5**).

A medida que decrece la concentración electoral medida como la suma de los porcentajes obtenidos por la primera y la segunda fuerza, la diferencia entre ellas tiende a ser mayor (**Gráfico 6**).

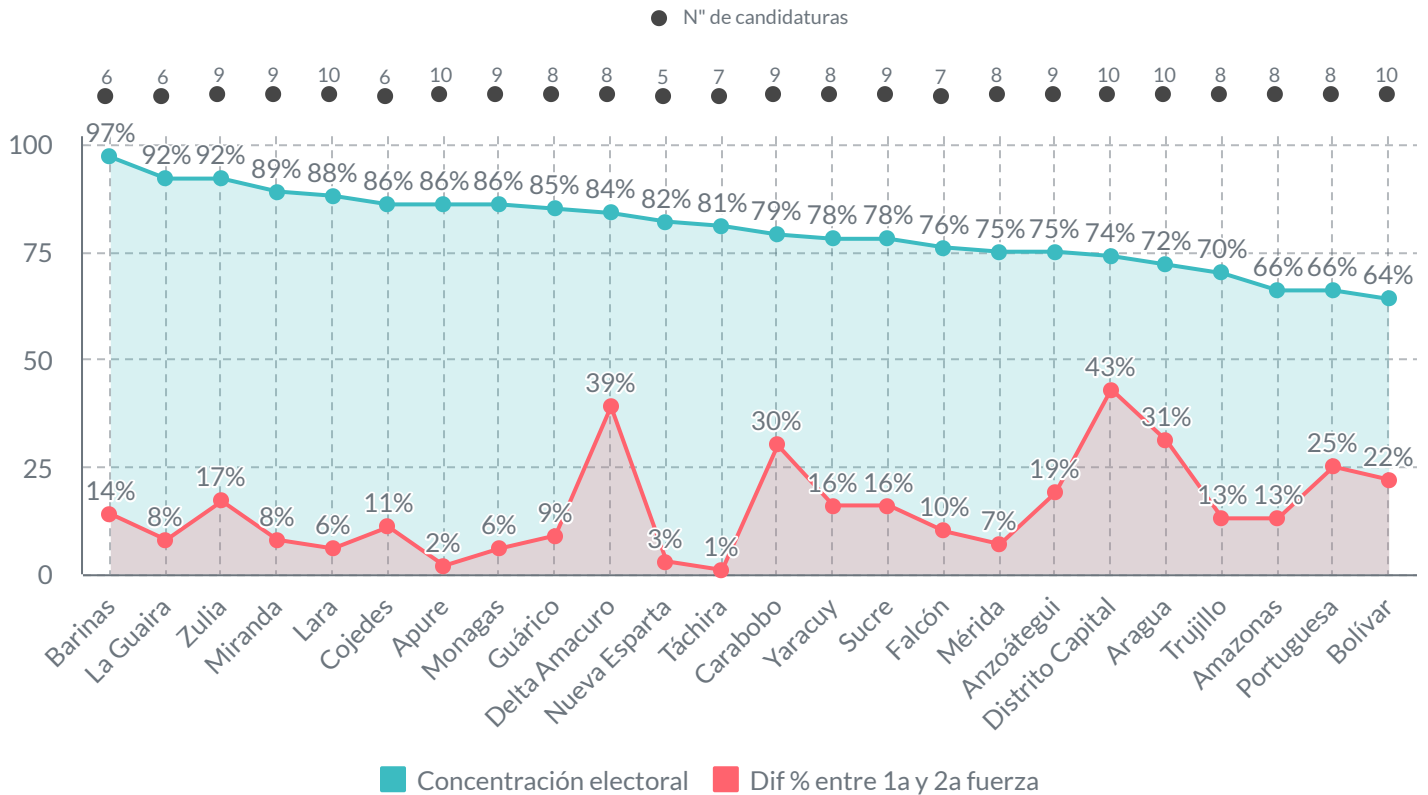
**Gráfico 5. NEP vs. diferencia porcentual entre 1a y 2a fuerza electoral, por estado y fuerza ganadora. Elecciones a gobernador/a 2021-2022.**



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNE. Los datos de Barinas corresponden a la elección del 9 de enero de 2022. El NEP fue calculado según la fórmula de Laakso & Taagepera, 1979.

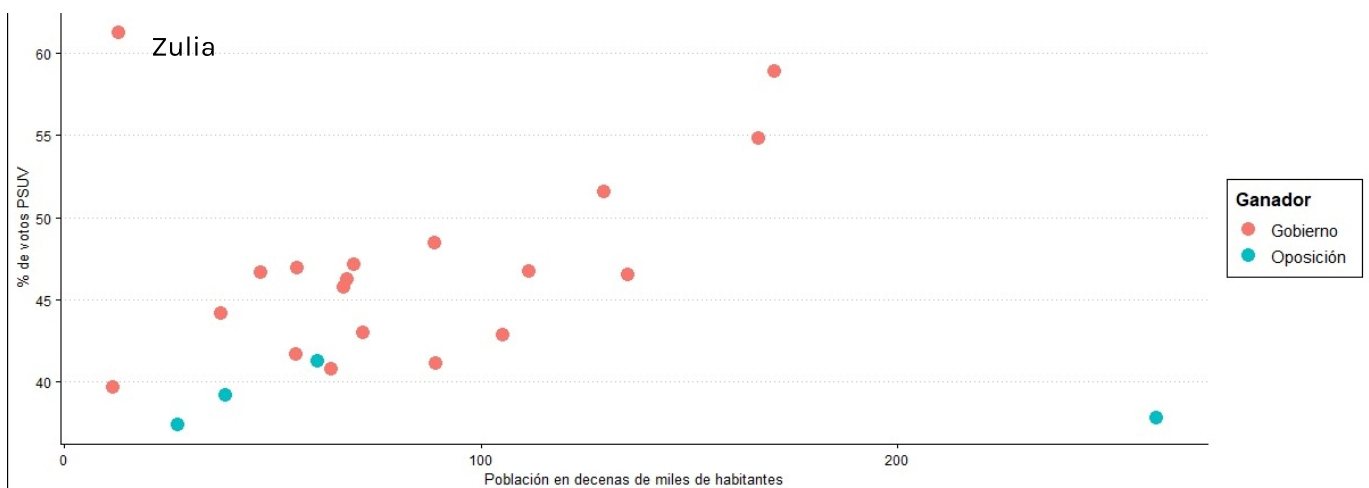
# Resultados electorales: gobernaciones

**Gráfico 6. Concentración vs competitividad entre las dos primeras fuerzas, por estado y n° total de candidaturas. Elecciones a gobernador/a, 2021-2022**



4) Finalmente, con la excepción del estado de Zulia - en manos de la oposición desde 2017 - el GPP-PSUV logró imponerse en los estados con más población (Gráfico 7).

**Gráfico 7. Intensidad del voto al PSUV según población por estado y fuerza ganadora. Elecciones a gobernador/a, 2021-2022**



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNE. Los datos de Barinas del Gráfico 5 corresponden a la elección del 9 de enero de 2022.

# Resultados electorales: gobernaciones

---

## Nuevas elecciones y vientos de cambio en Barinas

El estado de Barinas, tierra natal de Hugo Chávez que había sido gobernada ininterrumpidamente por el PSUV desde 1998, finalmente cambió de manos luego de que el candidato opositor Sergio Garrido lograra imponerse en la elección realizada el 9 de enero de 2022. Esta tuvo lugar tras la polémica suspensión del conteo de votos de los comicios realizados el 21 de noviembre por [orden](#) del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en los cuales Freddy Superlano (el candidato de la MUD) se proyectaba como ganador por un ajustado margen (37,60% a 37,21%) frente a Argenis Chávez, hermano del ex-presidente. El fundamento de la orden era que Superlano se encontraba inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos desde el mes de agosto. Cabe recordar que en 2019, había sido despojado

de su inmunidad parlamentaria tras ser acusado de traición a la patria e incitación a la rebelión civil.

Tanto Aurora Silva, la esposa de Superlano, como el ex-presidente de la Asamblea Nacional, Julio César Reyes, fueron propuestos como candidatos pero ambos terminaron siendo inhabilitados por el CNE. Finalmente, se aceptó la candidatura de Sergio Garrido con la tarjeta de la MUD. **Garrido**, un referente de larga data de Acción Democrática, **se impuso con el 53,36%** al ex-canciller y yerno del ex-presidente Chavez, Jorge Arreaza, que a su vez obtuvo el 41,27%.

Cabe destacar que entre las elecciones del 21 de noviembre de 2021 y las del 9 de enero de 2022, se registró un **aumento de la participación electoral de 45,9% a 51,9%**.

# Resultados electorales: municipios

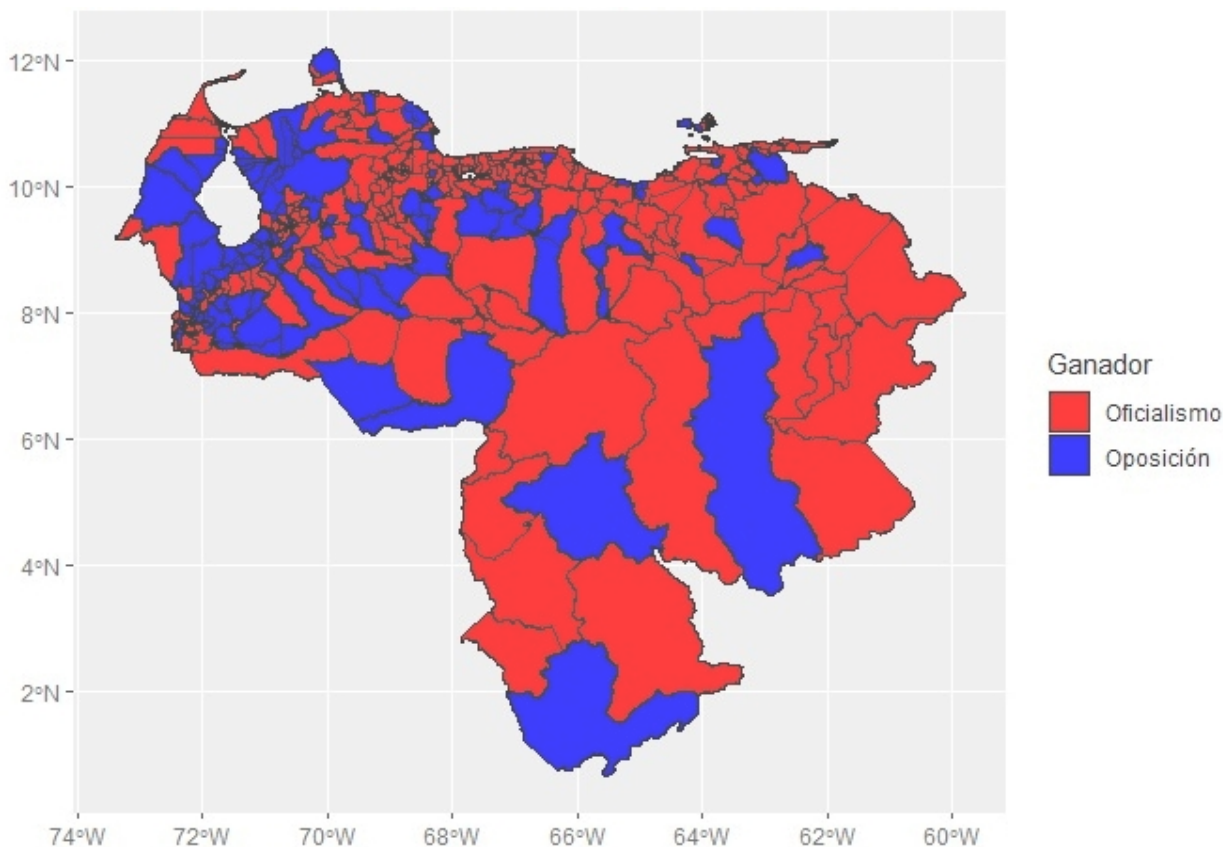
La alianza oficialista GPP-PSUV ganó en 212 de los 335 municipios, incluido el Distrito Capital, lo que equivale al 63%. La oposición, por su parte, logró un avance sustancial al pasar de 29 a 123. Del total, 63 corresponden a la MUD y aliados (o 51%); 38 a la Alianza Democrática ampliada y aliados (o 31%); y 22 a otros partidos (o 18%).

Los únicos estados donde la oposición no consiguió hacer pie son Delta Amacuro y Yaracuy, además de La Guaira donde solo se disputaba una alcaldía.

**La oposición logró hacerse del control de más del 50% de los municipios de Zulia, Nueva Esparta, Cojedes y Barinas - estados donde además se quedó con la gobernación - así como en Mérida y Táchira.**

Además, la MUD y aliados tuvieron una buena performance electoral en Falcón al obtener 7 de 25 municipios, y la AD ampliada, en Guárico, con 7 de 15. Fuerza Vecinal y aliados se quedaron con 6 de los 21 municipios en los que se divide el estado de Miranda.

**Mapa 4. Municipios según fuerza política ganadora. Elecciones a alcalde/sa 2021.**



Fuente: CNE

# Resultados electorales: municipios

---

Al igual que lo observado en la sección de resultados por gobernación, **el Mapa 4 sugiere la configuración de un eje este** (con predominio del oficialismo) - oeste (donde la oposición gana fuerza y representación).

## Los casos de Mérida y Táchira

Aún cuando la oposición perdió los estados de Mérida y Táchira que gobernaba desde 2017, sí logró posicionarse en el nivel local al imponerse en el 60% y el 55% de los municipios, respectivamente. ¿Cómo se explican estos resultados?

En **Mérida**, el GPP-PSUV ganó a nivel estadual por un margen del 6,5% pero solo obtuvo 9 de los 23 municipios. El gobernador en ejercicio, Ramón Guevara, se postuló por la reelección con la boleta de la MUD. Si bien fue el candidato opositor que más votos obtuvo en 19 municipios, en los 4 restantes fue superado por Edgar Ramírez de la Alianza Democrática. Las amplias diferencias en el caudal de votos obtenidos por categoría en 3 municipios, sugieren en la misma línea que podría haber habido corte de boleta o dispersión del voto opositor.

En **Táchira**, la elección a gobernador estuvo aún más ajustada. El candidato del GPP-PSUV Freddy Bernal se impuso por un margen de apenas el 1%, por sobre Laidy Gómez (Alianza Democrática) que además era la gobernadora en ejercicio desde 2017. Con todo, la oposición se hizo con el control de 16 de los 29 municipios. Gómez fue la candidata opositora más votada en 23 de ellos, llegando incluso a superar el 55% en 7. Sin embargo, también aquí se advierten los efectos de la dispersión del voto opositor, particularmente entre la Alianza Democrática y la MUD. El hombre de la MUD, Fernando Andrade, superó a Gómez en votos en 6 municipios, y socavó notablemente su performance en otros 4 donde obtuvo un promedio del 20%.

# Cargos de representación indígena

Los pueblos indígenas constituyen alrededor del 2,5% de la población total. El parlamento nacional, las asambleas legislativas regionales y los concejos municipales cuentan con escaños reservados para sus representantes en los 8 distritos con población indígena (**Mapa 5**).

**La elección de estos representantes no es directa sino por voto de segundo grado.** Las comunidades designan a sus voceros/as en el marco de asambleas populares y estos eligen a los concejales estatales y municipales que actuarán en su representación. Pese a los cuestionamientos planteados por distintos grupos y organizaciones con relación a su constitucionalidad, el 27 de mayo de 2021 la CNE reguló el procedimiento mediante un reglamento que básicamente replica el sistema implementado en las legislativas de 2020.

Es así como el 26 de noviembre de 2021, un total de 4.334 voceros/as eligieron en nombre de sus comunidades a 8 concejales regionales (1 por estado) y a 69 concejales municipales (7 por el estado de Amazonas, 12 por Anzoátegui, 7 por Apure, 8 por Bolívar, 4 por Delta Amacuro, 8 por Monagas, 3 por Sucre y 20 por Zulia). El binomio formado por Conive y Cátedra Guaicaipuro, dos organizaciones afines al gobierno, lograron una amplia victoria al quedarse con 7 de los 8 legisladores estatales y 59 de los 65 concejales.

## Denuncias

- Grupos y asociaciones indígenas, así como otras organizaciones, objetan que las reglas establecidas por el CNE son ilegales ya que se contraponen con los principios de voto universal, directo y secreto consagrados por la Constitución en su artículo 63.
- Varias agrupaciones políticas denunciaron que el CNE no celebró las asambleas comunitarias para la elección de los voceros, sino que estos fueron impuestos.
- El informe de la Misión Observadora del Centro Carter añade que no se garantizó el secreto del voto y que no existe un registro electoral de población indígena.
- En Amazonas, uno de los centros de votación para las elecciones fue un cuartel de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivariana (FANB).

**Mapa 5. Distritos con población indígena**



# Los resultados, con perspectiva de género

---

El [reglamento N° 1](#) de la [Ley Orgánica de Procesos Electorales](#) del año 2010 establece una cuota de género del 50% para las postulaciones, y exige que en los listados haya una **composición paritaria y alterna**. Solo en los casos donde no es posible aplicar la paridad, las listas de candidatos pueden registrarse con un mínimo del 40% por cada sexo y un máximo del 60%. Esta fórmula aplica únicamente a los cuerpos colegiados e incluye a los/as candidatos/as principales y suplentes, bajo la modalidad nominal o lista. Además, el reglamento prevé un proceso de verificación del cumplimiento de la cuota y sanciones en caso de incumplimiento del reglamento.

Los informes de los observadores internacionales muestran que **estas condiciones no se cumplieron**. El [Centro Carter](#) reportó, por un lado, que el CNE permitió la inscripción de candidaturas que no cumplían con el requisito de alternancia entre géneros. Esto supuso que en algunos casos las candidatas mujeres quedarán **relegadas a los últimos lugares, con escasa o nula oportunidad de resultar electas**. La CNE no oficializó cambios en los criterios para la inscripción de listas.

La Misión de la Unión Europea documentó, por otro lado, que la disposición que establece una cuota femenina de entre el 40% y el 60% en las listas no se cumplió en todos los casos y que los partidos no tomaron las medidas suficientes para atender el problema.

Según datos del Centro Carter, del total de 183 candidaturas registradas para el cargo de gobernador/a en todas las jurisdicciones, solo 20 de ellos correspondieron a mujeres. De estas, 2 resultaron electas: Lizeta Fernández por Delta Amacuro y Karina Carpio por Aragua, ambas candidatas del oficialismo. En el nivel municipal, del total de 2.730 candidaturas, 496 correspondieron a mujeres (18%). Solo 60 resultaron electas.

Un informe del [Observatorio Electoral Venezolano](#) con datos extraídos entre el 1° y el 15 de octubre, indica que a esa fecha el GPP-PSUV había registrado tres candidatas para el cargo de gobernador/a; la MUD, 3 y la Alianza Democrática, 2. Para el cargo de alcalde/sa, el GPP-PSUV había inscripto a 94 y la MUD, a 44.

# Informes de las misiones de observación electoral

Por primera vez en 15 años, estos comicios fueron monitoreados por observadores internacionales, entre otros la UE y el Centro Carter - ambos de larga trayectoria en Venezuela - y el Observatorio de la Democracia del PARLASUR.

La participación de la Misión de Observación Electoral de la UE (MOE-UE) se gestó en el marco de los diálogos entre el oficialismo y la oposición en la Ciudad de México y terminó de sellarse mediante la firma de un [acuerdo](#) entre el CNE y las autoridades de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Alrededor de 100 observadores fueron desplegados en todo el territorio venezolano. (Ver aquí su [informe](#) del 23 de noviembre).

El Centro Carter y el Observatorio de la Democracia (ODPM) del PARLASUR se sumaron a instancias del CNE. La misión del primero estuvo enfocada en el marco legal, el correcto desarrollo de los comicios, la utilización de medios estatales por parte del oficialismo, el respeto de los derechos fundamentales de candidatos/as y ciudadanos/as, el uso de las redes sociales (y en particular la desinformación) y la transparencia del sistema electoral electrónico. (Ver aquí su [informe](#)).

El equipo del ODPM estuvo compuesto por 5 parlamentarios/as y 2 funcionarios/as que arribaron al país el 17 de noviembre. (Ver aquí su [informe preliminar](#)).

A continuación se resumen algunas de las principales observaciones realizadas.

## Sobre el marco legal:

- Todavía existen leyes que afectan la igualdad de condiciones, la transparencia del proceso, la independencia del Poder Judicial y el Estado de Derecho. Entre ellas, se destaca la [ley](#) que permite al Contralor General inhabilitar candidaturas mediante un procedimiento administrativo. En esta ocasión esta ley se usó para afectar principalmente al Partido Comunista de Venezuela (PCV) y a la disidencia chavista, aunque también afectó a otros referentes de la oposición como Henrique Capriles, Juan Guaidó, Freddy Guevara, Antonio Ledezma, Leopoldo López, María Corina Machado, Richard Mardo y Freddy Superlano. En segundo lugar, las normativas reguladoras en materia de comunicación como la [de Responsabilidad Social en Radio y Televisión \(RESORTE\)](#) y la [Ley contra el Odio y por la Convivencia Pacífica](#), que han sido utilizadas para limitar la libertad de expresión de los actores disidentes (MOE-UE).

## Sobre el rol del sistema judicial en materia electoral:

- Algunas decisiones del Tribunal Supremo de Justicia y de la Contraloría General afectaron gravemente la competencia entre partidos, entre ellas la intervención de partidos, la intervención de los comités directivos de

# Informes de las misiones de observación electoral

algunos partidos políticos y la inhabilitación de miembros destacados de la oposición y del chavismo disidente. Todo esto, sumado al extendido uso de recursos del Estado en la campaña y un acceso inequitativo de los/as candidatos/as a los medios de comunicación, limitaron la pluralidad política del proceso electoral (MOE-UE, CC).

- La decisión del Tribunal Superior de Justicia de suspender la totalización de votos para la gobernación de Barinas fue una preocupante señal que confirma el patrón de intervención de ese órgano en asuntos electorales en detrimento de la libre participación política (CC).

## **Sobre la autoridad electoral:**

- La composición del CNE está entre las más equilibradas de las últimas dos décadas. Pese a que 3 de los 5 jueces que lo componen son considerados afines al gobierno, el órgano pudo operar eficientemente en la etapa de preparativos electorales, actualización del registro electoral y la realización de auditorías en las distintas fases del proceso. La mayoría de las decisiones fue tomada por consenso, al tiempo que las disidencias pudieron ser expresadas públicamente (MOE-UE)

## **Sobre la campaña y la comunicación electoral:**

- Gran parte de las campañas electorales iniciaron antes de la fecha establecida, lo cual

está prohibido por ley, pero pese a todo se realizaron en un ambiente tranquilo, a excepción de algunos incidentes aislados. Por otra parte, se detectó que bienes y recursos del estado (como, por ejemplo, combustible, alimentos, vehículos, garrafas de gas, entre otros) fueron utilizados para favorecer a las listas oficialistas (MOE-UE).

- Los medios de comunicación (y en especial los públicos) brindaron una cobertura desproporcionadamente mayor a la coalición de gobierno. A esto se suma la presencia mediática constante de Diosdado Cabello, quien fue responsable de ataques a dirigentes/as opositores/as y a un rector de la CNE. Por otra parte, instituciones y funcionarios/as hicieron público su apoyo a los/as candidatos del PSUV y utilizaron técnicas clientelares -como la entrega de bienes o la inauguración de servicios públicos- publicitadas a través de sus cuentas institucionales en redes sociales (MOE-UE).

## **Sobre los derechos políticos de las mujeres y personas indígenas:**

- La instrucción del CNE sobre la paridad de las candidaturas garantizó la proporción requerida de entre el 40 y el 50 por ciento de mujeres para los consejos legislativos estatales y municipales. Sin embargo, algunas de las listas registradas no cumplieron con el requisito de la alternabilidad entre géneros y dejaban

# Informes de las misiones de observación electoral

---

relegadas a las mujeres en desmedro de sus posibilidades de resultar electas (MOE-UE, CC).

- Los derechos de participación de las personas indígenas se han visto vulnerados en varios puntos: no se garantizó el secreto del voto, el sistema de voto indirecto contradice los principios de voto universal y directo consagrados por la Constitución en su artículo 63 y no existe un registro electoral de población indígena (MOE-UE, CC)

## **Sobre la jornada electoral:**

- Durante la jornada electoral se observaron retrasos en la apertura y el cierre de ciertas mesas electorales y se registraron denuncias de coacción a los/as votantes, como la instalación de Puntos Rojos (carpas de control del PSUV en cercanías de los centros de votación, que pueden haber intimidado e influido en el comportamiento del electorado) en los 23 estados y en el distrito capital, a pesar de la prohibición explícita de esta práctica por parte del CNE. Excepto en el estado de Amazonas, en el resto del país se observó un abuso del voto asistido (MOE-UE, ODPM).

- La mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente de tipo motriz (MOE-UE, ODPM).

- En el municipio de San Francisco (Zulia), un votante murió y otros dos resultaron heridos en un tiroteo frente a un centro de votación. En los días posteriores al 21 de noviembre, se reportaron incidentes en 5 alcaldías de los estados de Zulia, Bolívar, Monagas y Miranda, y el arresto del alcalde electo y varios miembros de su equipo en el estado de Mérida. También en Guárico se intentó detener a la alcaldesa electa del municipio Juan Germán Roscio y a la jueza que actuaba en su juramentación. (MOE-UE, CC)

Pese a las deficiencias estructurales que aún exhibe el proceso electoral, la conclusión de la MOE-UE, es que las elecciones cumplieron con la mayor parte de los estándares electorales internacionales básicos y que las condiciones mejoraron con respecto a las elecciones nacionales de 2017, 2018 y 2020.

# Otros informes de Directorio Legislativo



Informe pos electoral  
Chile - Segunda vuelta  
Diciembre 2021

[IR A INFORME](#)



Informe pos electoral  
Honduras  
Noviembre 2021

[IR AL INFORME](#)



Informe pos-electoral  
Argentina  
Noviembre 2021

[IR A INFORME](#)



**DIRECTORIO  
LEGISLATIVO**

Directorio Legislativo es una organización apartidaria e independiente que hace 10 años promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación de los sistemas democráticos de América Latina a través de la transparencia, el acceso a la información pública y el diálogo con actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.



## **BUENOS AIRES**

Av. Entre Ríos 258 3o E  
(1079), CABA. Argentina



+ (5411) 5218-4647



## **WASHINGTON D.C.**

1110 Vermont Ave, NW, Suite 500  
Washington DC 20005, USA



+1 (786) 828-0675



[info@directoriolegislativo.org](mailto:info@directoriolegislativo.org)



[www.directoriolegislativo.com](http://www.directoriolegislativo.com)